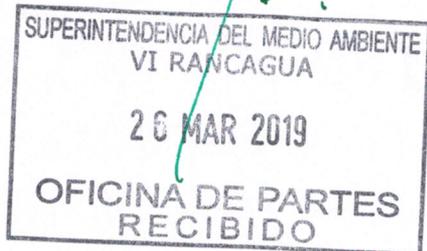




**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

Secretaría Regional Ministerial de Salud  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Departamento Acción Sanitaria  
Unidad Control Ambiental  
Coronel Santiago Bueras N° 555  
Fono: 72 - 2335300  
Rancagua,  
[www.seremi6.redsalud.gob.cl](http://www.seremi6.redsalud.gob.cl)

MV L YR / ING. VBA  
2.019/03/021  
N° 0000083/2.019



**RANCAGUA, 21 MAR 2019**

ORDINARIO N°: 546

ANT. : Decreto Supremo N° 38/011 del  
Ministerio del Medio Ambiente.

MAT. : Remite Actas de Inspección  
Ambiental.

**DE : DR. RAFAEL BORGOÑO VALENZUELA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

**A : D. SANTIAGO PINEDO ICAZA  
JEFE OFICINA  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
AVENIDA CAPITÁN RAMÓN FREIRE N° 821 RANCAGUA  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

En atención a documento de la referencia, que tiene relación con Denuncia por Ruidos Molestos generados por el funcionamiento de la Discotheque "MOKA", remitida por esa cartera a esta SEREMI de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el objeto de llevar a cabo el procedimiento de medición tal como lo establece el Decreto Supremo N° 38/011 del Ministerio del Medio Ambiente, en el lugar donde se encuentra el o los receptores, me permito comunicar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Habida cuenta de lo caratulado en el Decreto Supremo en comento, adjunto a este Oficio Ordinario, Actas de Inspección Ambiental y Ficha de Medición de Información de Medición de Ruidos, para vuestro conocimiento y un mejor resolver, que se levantaron en dos casas - habitaciones afectadas por los Altos Niveles de Presión Sonora, que emite el citado establecimiento de uso público de esparcimiento nocturno.

Saluda



**DR. RAFAEL BORGOÑO VALENZUELA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

DISTRIBUCIÓN.  
INDICADA  
DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
OFICINA DE PARTES.